

## **PROGRAMA ERASMUS+ (CONVOCATORIA 2016): HACIA UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE ALUMNADO Y PROFESORADO DE NUESTRA PROVINCIA EN EUROPA.**

**ERASMUS+ Programme 2016: Towards an integrated model for local student learning and teacher training within the European borders.**

**Trinidad Jerez Montoya.**

CEP Luisa Revuelta, Córdoba.

[trinidad.jerez.montoya.edu@juntaedeandalucia.es](mailto:trinidad.jerez.montoya.edu@juntaedeandalucia.es)

---

### **RESUMEN**

El Programa ERASMUS+ es una de las apuestas educativas más relevantes en nuestro país y en el resto de los países Europeos que participan del mismo a través de sus respectivas Agencias Nacionales. Éstas son las encargadas de dar difusión a una convocatoria anual por parte de la Comisión Europea que anuncia a su vez la publicación de una completa Guía del Candidato, principal referente de los centros interesados en participar en el programa. Se torna necesario, en ésta la tercera convocatoria apuntar las novedades y facilitar información clara acerca del programa de modo que las posibilidades de éxito en la redacción de proyectos KA1 o KA2 por parte de los centros de la provincia sean cada año mayores. Analizaremos las características de cada tipo de proyecto, dependiendo del sector y la etapa educativa, junto con otras actividades relacionadas que garantizan a los centros participantes una verdadera implementación del Plan de Desarrollo Europeo.

**PALABRAS CLAVE:** ERASMUS+, Acción Clave, Movilidad, Educación Escolar, Formación Profesional.

### **ABSTRACT**

ERASMUS + Programme is one of the most outstanding and effective educative measures undertaken by the European Commission. In Spain SEPIE is the National Agency which manages projects acceptance from every of the four sectors in education and training that the ERASMUS+ programme actually covers. 2016 marks off the third year since the programme was launched in January 2014. Therefore, it is due time for carrying out an analysis of the programme evolution and novelty tracing, underlining cornerstones and key pieces of advice for schools interested in applying for either KA1 or KA2 projects in the near future.

**KEY WORDS:** Key Action, Mobility, School Education, Vocational Education and Training

Fecha de Recepción: 08/12/2015

Fecha de Aceptación: 04/03/2016

---

Citar artículo: JEREZ MONTOYA, T. (2016): Programa ERASMUS+ (Convocatoria 2016): Hacia una formación integral de alumnado y profesorado de nuestra provincia en Europa.

Disponible

[http://revistaeco.cepcordoba.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=295](http://revistaeco.cepcordoba.org/index.php?option=com_content&view=article&id=295)

---

## 1. INTRODUCCIÓN

El pasado 20 de octubre la Comisión Europea publicó la Convocatoria 2016 del programa ERASMUS+, abierto a cuatro sectores del ámbito educativo: Educación Escolar, Educación Superior, Formación Profesional y Educación de Adultos. La principal novedad de este año ha sido el adelanto de las fechas de envío de los formularios, al día 2 de febrero para la Acción Clave 1 y al 31 de marzo para la Acción Clave 2. Manejar estas fechas de entrega de proyecto en el contexto escolar requiere haber comenzado a trabajar en la temática al menos seis meses antes, ya que este tipo de proyectos europeos afectan a la totalidad de la Comunidad Educativa de un centro y se envían telemáticamente firmados por el titular del centro. Se trata por lo tanto de proyectos institucionales.

En este sentido, cuando hablamos de proyectos KA1 (Key Action 1) nos referimos siempre a movilidades formativas, y dependiendo del sector que se trate y del colectivo (alumnado o profesorado) tiene unas características concretas. Las diferencias por sectores se localizan fundamentalmente en tres

grupos: Educación Superior (FP de Grado Superior, en la que es posible realizar movilidades de alumnado y profesorado), Formación Profesional (conocida en Europa como VET y que comprende la FP de Grado Medio; alumnado y profesorado pueden participar) y Educación Escolar (sólo contempla la realización de movilidades por parte del profesorado).

Un proyecto de movilidad del profesorado del sector Educación Escolar ha de redactarse en los campos que facilita el formulario KA101, incluyendo los cursos estructurados elegidos y/ o una planificación detallada de cómo se va a desarrollar una observación de buenas prácticas en un centro europeo ("jobshadowing"). La plataforma School Education Gateway, alojada en la web del SEPIE, ofrece un buscador en el que es necesario filtrar los cursos y las instituciones que los ofertan, comprobando siempre que cuentan con número PIC y por lo tanto el correspondiente registro en ECAS (plataforma Europea), imprescindible para identificar a los centros de envío y acogida en los formularios telemático. En la mayoría de los casos, el primer contacto con estas instituciones es a través de una web. Recomendamos contrastar la información y buscar que ésta sea siempre fiable y lo más completa posible. Los centros interesados pertenecientes al sector de Educación de Adultos deben completar el formulario KA104.

### **NOVEDADES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ 2016**

La web del Parlamento Europeo publicó el pasado 20 de enero un [video](#) en el que los eurodiputados subrayan la necesidad de promover el diálogo intercultural. Es una idea presente en las prioridades horizontales y del sector

del Programa ERASMUS+, y que ha de tenerse muy en cuenta en la redacción de proyectos KA1 y KA2, fundamentalmente en esta convocatoria 2016. Se valorará especialmente bien en el apartado de relevancia del proyecto (máximo 30 puntos) el hecho de que el proyecto presentado tenga como principal eje temático la educación inclusiva. En la página 115 de la Guía así aparece considerado "If the proposal addresses the horizontal priority *inclusive education, training and youth*, it will be considered as highly relevant". Igualmente será bien valorado para proyectos KA1 o KA2 el hecho de incluir como objetivo el siguiente: "contributing to social inclusion and promoting intercultural and civic competences of students", siempre que de manera transversal se demuestre una línea trabajo coherente desarrollada hasta el momento en el centro.

Destacamos además el hecho de que los formularios electrónicos propios de la convocatoria son accesibles en el espacio correspondiente de la web [www.sepie.es](http://www.sepie.es) aproximadamente un mes antes del cierre de la convocatoria. Del mismo modo ocurre con los mandatos necesarios para los centros e instituciones educativas o de gobierno que actúan como socios de una asociación estratégica KA201. Un "mandato" es un acuerdo bilateral entre la organización coordinadora y cada una de las organizaciones socias que forman parte de un proyecto Erasmus+, por el cual la organización socia autoriza a la organización coordinadora a actuar en su nombre en cuestiones relacionadas con la gestión del proyecto.

## PROYECTOS EN CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIA Y SUPERIOR.

En cuanto a Formación Profesional de Grado Medio y Superior, los formularios se encuentran alojados en el lugar correspondiente a cada sector de la web [www.sepie.es](http://www.sepie.es). Para FP de Grado Medio (sector Formación Profesional) formulario KA102 y para FP de Grado Superior (sector Educación Superior) formulario KA103. Siempre que hablamos de movilidad en Formación Profesional, el centro necesita estar acreditado con la CARTA ECHE en el caso de Educación Superior, y con la CARTA VET en el caso de FP de Grado Medio (solicitud KA109). En éste último caso, no es obligatorio contar con ella y para conseguirla hay que constatar que el centro cuenta con una experiencia previa realizando este tipo de movilizaciones dentro de las acciones del antiguo PAP 2007-13.

En la página 55 de la guía se describe cómo un proyecto de movilidad en FP de Grado Medio puede comprender una o más de las actividades siguientes: la movilidad de estudiantes puede incluir un período de formación práctica en el extranjero de hasta 12 meses. Cada actividad de movilidad se establece dentro de un marco de calidad previamente acordado por las organizaciones de origen y de destino para garantizar una actividad de alta calidad, incluido un *Acuerdo de Aprendizaje*. Como novedad en esta convocatoria 2016, para reforzar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su transición al mercado de trabajo, también pueden participar en esta actividad los recién graduados en centros de FP o en empresas que imparten FP a aprendices.

La movilidad del personal puede abarcar un período de docencia o formación. Esta actividad permite al personal de los centros de FP dar clase en centros de FP asociadas en el extranjero. También permite al personal de las empresas impartir formación en una organización de FP en el extranjero. Erasmus+ apoya la movilidad por motivos de aprendizaje del personal que se enmarque en un enfoque estratégico de las organizaciones participantes (orientada a la modernización e internacionalización de su misión); responda a necesidades de desarrollo del personal claramente identificadas, vaya acompañada de medidas apropiadas de selección, preparación y seguimiento; y garantice un reconocimiento adecuado de los resultados del aprendizaje del personal participante, así como la difusión y la amplia utilización de los resultados del aprendizaje dentro de la organización.

En cuanto a las movilidades propias de Educación Superior, comprenden una o más de las actividades que se describen a continuación por parte de alumnado y profesorado. Por un lado, la movilidad de los estudiantes abarca un periodo de estudios en el extranjero en una institución de educación superior (HEI); o un periodo de formación práctica en una empresa o cualquier otro lugar de trabajo (Formación en Centros de Trabajo, FCT). El periodo de estudio en el extranjero también puede incluir un período de formación práctica (fórmula mixta).

Para garantizar que las actividades de movilidad sean de alta calidad y tengan un impacto máximo en los estudiantes, han de ser compatibles con las necesidades de desarrollo personal del estudiante y las relacionadas con los aprendizajes correspondientes a su titulación. El periodo de estudios en el

extranjero debe formar parte del programa de estudios que sigue el estudiante para completar una titulación de ciclo corto (ciclos formativos de Grado Superior). En la medida de lo posible, los periodos de formación práctica deben ser parte integrante del programa de estudios del estudiante, al igual que lo son en el caso de la FCT española. Para ello es esencial contactar con empresas interesadas en acoger estudiantes en prácticas, como son las que se anuncian en la web [www.erasmusintern.org](http://www.erasmusintern.org). La movilidad del estudiante puede afectar a cualquier área de conocimiento /disciplina académica. El alumnado participante en la movilidad, puede solicitar tomar parte en una formación lingüística previa a través de la herramienta *Apoyo lingüístico en Línea (OLS)*.

En cuanto a la movilidad del personal, puede incorporar periodos lectivos. Esta actividad permite a personal docente de HEI o a personal de empresas impartir clases en una HEI socia en el extranjero. La movilidad del personal para docencia puede afectar a cualquier área de conocimiento /disciplina académica. Por lo que se refiere a los periodos de formación, esta actividad permite el desarrollo profesional del personal docente y no docente de la HEI en forma de acciones de formación en el extranjero (excepto conferencias) y aprendizaje por observación, periodos de observación o formación en una HEI socia o en otra organización en el extranjero que sea pertinente.

## **ETWINNING Y ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS KA2.**

En el documento *Strategic Partnerships*, publicado por la Comisión Europea se ofrecen de manera breve pero muy concreta las claves de una Asociación Estratégica, incluyendo ejemplos para cada uno de los sectores. Destacamos

el apartado *Do's and Don'ts*, en el que se recoge un resumen de lo que debemos tener en cuenta antes, durante y una vez acabada la redacción del formulario. Se describen ejemplos con temáticas diversas que se ajustan a las prioridades horizontales y del sector.

Igualmente, participar en otras iniciativas europeas como es el caso de proyectos eTwinning puede llevar a redactar un proyecto KA2 que sea seleccionado y finalmente financiable. El periódico británico *The Guardian* publicó en enero el artículo “Five ways eTwinning can transform students, teachers and schools”, toda una demostración de las ventajas que supone desarrollar con cierta antelación un proyecto intercentros en la plataforma eTwinning, de cara a solicitar una Asociación Estratégica tras unos meses de desarrollo del proyecto en la herramienta Twinspace. En esta línea, el pasado 22 de diciembre el INTEF ofertó el curso en línea para docentes *Proyecta eTwinning*, orientado a conocer mejor la plataforma y sus posibilidades en el aula. Se trata igualmente de una formación muy interesante incluso para el profesorado iniciado y con enseñanza de los mecanismos de conexión con Erasmus+. Este curso incluye materiales que se pusieron en común en el *V Encuentro eTwinning* que tuvo lugar los días 12,13 y 14 de noviembre en Madrid. El tema principal fué el uso de esta plataforma como vehículo de innovación en el aula. Se presentaron diversos enfoques metodológicos (*Mobile Learning, Flipped Classroom, Neurociencia o ABP*) y su posible aplicación al desarrollo de proyectos eTwinning, promoviendo la colaboración escolar en Europa integrando a su vez las TIC y las TAC.

Debemos distinguir varias modalidades de Proyectos KA2, ya que los



solicitantes tienen a su disposición dos tipos de formularios, KA201 y KA219. Una asociación estratégica en la que participen un mínimo de tres organizaciones de tres países del programa se redacta en el formulario KA201. En la página 124 de la Guía 2016 se constata que “además de las organizaciones que participan formalmente en el proyecto y reciben fondos europeos, las Asociaciones Estratégicas pueden también beneficiarse de la implicación de otras organizaciones que puedan aportar valor añadido a las actividades planificadas mediante la inversión de sus propios recursos y conocimientos en dicho ámbito de trabajo. En caso de ser relevante, los solicitantes deben explicar en sus propuestas cómo esas organizaciones contribuyen a la consecución de los objetivos del proyecto”. Estas organizaciones pueden consultarse en la página mencionada.

De forma particular, en el sector escolar, se permiten dos excepciones en el ámbito de las Asociaciones Estratégicas. Por un lado, Asociaciones Estratégicas sólo para centros escolares (*School-to-school*, formulario KA219) en la que sólo pueden participar como socios centros escolares. Se permite un mínimo de dos instituciones de dos países del programa diferentes, y cada una de las instituciones socias recibe financiación de su Agencia Nacional gestionando su propio presupuesto de forma individual. Por otro lado, las Asociaciones Estratégicas para la cooperación regional están dirigidas al menos por dos autoridades locales/ regionales de dos países diferentes.

Destacamos igualmente la solicitud de estancias individuales de larga duración para alumnado de Educación Secundaria en el marco de una Asociación

Estratégica KA2. En el antiguo PAP se conocían como becas MAC, y de ellas se benefician alumnos/as interesados/as cursando un trimestre académico en un centro europeo previo contrato académico entre su centro y el de acogida. En la gestión de estas movilidades el papel del tutor/a es fundamental ya que es el encargado de facilitar al alumnado la documentación necesaria, habilitar mecanismos de comunicación, y clarificar todas las cuestiones financieras que hagan que la estancia se desarrolle con éxito.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS ERASMUS+ REALIZADAS EN LOS CEPS DE LA PROVINCIA.**

Cada centro participante en la convocatoria anual ha de contar con una comisión de trabajo que preste especial atención a los criterios de elegibilidad - referidos sobre todo a la relevancia del proyecto - aproximándose siempre a los que manejarán los/as expertos/as evaluadores/as seleccionados/as cada año por la Agencia Nacional (SEPIE), encargados de realizar la evaluación del formulario correspondiente. Debido a este alto nivel de exigencia en la evaluación de las solicitudes, se torna necesaria una formación específica de calidad ofertada a los centros interesados en participar en el Programa ERASMUS+.

Durante este curso escolar se han realizado *Jornadas de Proyectos de Éxito KA1* (13 de octubre, CEP Priego-Montilla) y *KA2* (10 de noviembre, CEP Luisa Revuelta). Destacamos en ésta última formación la presencia de centros que han participado en sus diversas modalidades, ya sea como asociados o coordinadores; o realizando estancias individuales de larga duración por parte

del alumnado. Las asesorías de Formación Profesional de los CEPs de la provincia han diseñado una formación eminentemente práctica en torno a cómo solicitar FCT en Europa. Los ponentes, Sergio Banderas e Isabel García, provenientes de centros malagueños, han explicado con detalle al profesorado de FP participante, el procedimiento que han de seguir para redactar con éxito una solicitud. Todos/as los/as asistentes a la actividad han sido incluidos en una lista de correo que funciona a lo largo del curso a modo de foro para resolver, incluso una vez concluido el plazo de entrega de esta convocatoria.

Los servicios centrales realizaron la presentación oficial de la Convocatoria 2016 en nuestra provincia el pasado 26 de noviembre en IES El Tablero. Se trata de una completa actividad a la que acude profesorado proveniente de centros interesados en llevar a cabo iniciativas financiadas con fondos provenientes del Programa ERASMUS+, fondos que no siempre es fácil gestionar, por lo que está prevista igualmente una formación específica para secretarios de centros en los que se desarrollan proyectos KA1 y KA2.

Existe igualmente una oferta de actividad no presencial en el Aula Virtual de Formación del Profesorado (1ª Convocatoria Telemática Provincial) para el profesorado interesado en elaborar un borrador de proyecto KA1 o KA2 (de hecho estas son tareas específicas obligatorias de la actividad) de cara a solicitar la convocatoria anual antes de las fechas de cierre de envío de los formularios. Este curso está pensado para coincidir en el tiempo con el período de vigencia de la convocatoria y que de este modo el profesorado participante pueda tener un seguimiento por parte de las tutoras (Asesorías de Ámbito

Lingüístico del CEP Priego-Montilla y CEP Luisa Revuelta respectivamente) a lo largo de la redacción de los proyectos de sus respectivos centros.

Finalmente, es también novedoso que durante este curso escolar se hayan solicitado Grupos de Trabajo como ejemplo de autoformación en el centro (Instrucciones de 1 de septiembre 2015, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos) con el objetivo de conocer en profundidad las características del programa, las acciones y los formularios que han de completar en el caso de centros que decidan presentar solicitud en próximas convocatorias; o bien aquellos que ya han participado en movidades, elaborando materiales de trabajo para el alumnado a partir de los conocimientos adquiridos en las actividades formativas realizadas en el extranjero.

## REFERENCIAS

SEPIE, Agencia Nacional para la Internacionalización de la Educación

[www.sepie.es](http://www.sepie.es)

ERASMUS+ Guía del programa 2016.

<http://www.sepie.es/convocatoria/index.html#guias>

School Education Gateway

<http://www.sepie.es/educacion-escolar/school-gateway.html#contenido>

Red de Programas Europeos CEP Luisa Revuelta

<http://redes.cepcordoba.org/course/category.php?id=12>